

X

IICA-CIDIA

IICA



Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

29 JUL 1988

IICA — CIDIA

ORIENTACIONES PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CENTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CEPI) EN EL MARCO DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO

IICA
10
590

00003158

~~BV-001724c.1~~
~~BV-001724c.2~~

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y las nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA los de estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 31 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una extendida presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar importantes recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Hemisferio.

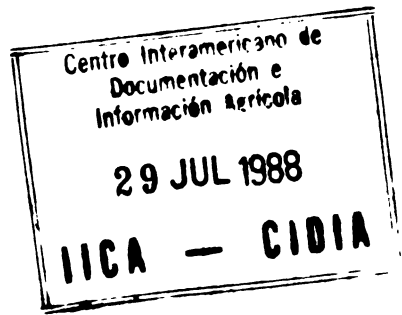
El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional.

Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco áreas fundamentales que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercialización y Agroindustria; y Sanidad Vegetal y Salud Animal.

Estas áreas de acción expresan, de manera simultánea, las necesidades y prioridades fijadas por los mismos países miembros y los ámbitos de trabajo en los que el IICA concentra sus esfuerzos y su capacidad técnica, tanto desde el punto de vista de sus recursos humanos y financieros como de su relación con otros organismos internacionales.

Son países miembros del IICA: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países observadores: Alemania, Austria, Bélgica, Corea, Egipto, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal.



ORIENTACIONES PARA EL
PROGRAMA DE TRABAJO DEL
CENTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CEPI) EN EL MARCO DEL PLAN DE
MEDIANO PLAZO

11CA
E10
J590

C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
I. LAS ORIENTACIONES DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO 1987-1991.....	3
II. ORIENTACIONES ESTRATEGICAS PARA LA ACCION DEL CEPI.....	6
III. FORTALECIMIENTO DEL CEPI.....	12
IV. ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCION.....	14
V. RECURSOS DISPONIBLES.....	16



PRESENTACION

El Plan de Mediano Plazo 1987-1991 aprobado por los países miembros en la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), celebrada en México del 27 al 29 de octubre de 1986, establece que la estructura operativa del IICA está integrada por la Dirección, las Unidades de Cooperación Técnica y el CATIE. La estructura de Dirección está compuesta por el Despacho del Director General, las Unidades de Apoyo de Dirección, las Unidades de Supervisión de Operaciones y la Dirección de Programación y Evaluación. Las Unidades de Cooperación Técnica son las Direcciones de Programa, las Representaciones del IICA en los países y las Unidades de Apoyo Técnico.

Las Unidades de Apoyo Técnico tienen la función de generar servicios técnicos especializados que permitan reforzar y complementar la acción de las Direcciones de Programa, de Operaciones de Area y de las Representaciones en los países a las cuales se encuentran debidamente articuladas.

Las Unidades de Apoyo Técnico son el Centro de Proyectos de Inversión (CEPI), el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) y el Servicio de Informática.

Partiendo de las orientaciones generales que señala el Plan de Mediano Plazo, resulta necesario contar con un documento específico que precise en forma más detallada las orientaciones y estrategia de la acción del CEPI. Esto permite brindar una visión más amplia y concreta sobre el Centro a los países; a los técnicos del Instituto, a los donantes actuales y potenciales, a otros organismos y personas interesadas.

El documento se divide en cinco secciones incluyendo la introducción. La segunda sección define los límites de la estrategia de trabajo, a partir de la flexibilidad y complementariedad que se debe imprimir a sus acciones para compatibilizar la demanda de sus servicios con las cuatro áreas de concentración del CEPI. El desarrollo de tales áreas requiere que el CEPI pueda actualizar sus conocimientos y fortalecer su estructura operativa: éste es el tema tratado en la tercera sección del documento. La cuarta, "Estrategia y Plan de Acción", establece los criterios de selección para priorizar las actividades a realizar por el CEPI y sienta las bases para los procedimientos de operación. La última sección informa sobre los recursos disponibles para desarrollar las acciones propuestas.

Martín E. Piñeiro
Director General

I. LAS ORIENTACIONES DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO 1/

El Plan de Mediano Plazo (PMP) 1987-1991 es el documento en el cual los países miembros -a través de la JIA- establecen los lineamientos de la acción a desarrollar por el IICA en este período, en función de los objetivos permanentes del Instituto y las prioridades en la región americana.

Por consiguiente, "los lineamientos para la cooperación" de los cinco programas definidos en dicho Plan deben tomar como marco referencial los objetivos, la estrategia general y las recomendaciones específicas para los programas previstos en el PMP para ese mismo período.

1.1 Objetivos Generales

Los objetivos generales establecidos para la acción del IICA en el período en cuestión comprenden "estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para: potenciar el desarrollo del sector agropecuario como fuente de crecimiento económico en su doble papel de proveedor de alimentos para consumo interno y principal fuente de divisas; profundizar la modernización y el aumento de la eficiencia productiva del sector agropecuario; y avanzar en el proceso de integración regional".

1/ "Plan de Mediano Plazo 1987-1991", IICA, aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en su Tercera Reunión Extraordinaria, México, Serie de Documentos Oficiales No.35, 1986.

Asimismo, se señala que, para que ello sea posible, deberán "definir estrategias de producción, comercialización y procesamiento tendientes a una mayor valorización de la producción agropecuaria, y a una mayor participación y justicia distributiva"; "favorecer la incorporación tecnológica para mantener las ventajas comparativas y la competitividad en un marco de equidad en la distribución de los beneficios y de conservación de los recursos naturales"; y "promover acciones conjuntas que faciliten un mejor uso de los recursos disponibles y desarrollen la complementación productiva y comercial".

1.2 Estrategia General

El PMP define una estrategia basada en cuatro puntos para alcanzar sus objetivos:

- a. Concentrar esfuerzos y liderazgo técnico en un número reducido de áreas temáticas de importancia crítica para los países miembros.
- b. Priorizar las funciones y formas de acción en las cuales el Instituto tiene mayores antecedentes y por ende ventajas frente a otros organismos.
- c. Adecuar su estructura operativa con el fin de contar, por un lado, con una elevada capacidad técnica concentrada en las áreas temáticas de los Programas y, por el otro, con una operación descentralizada, ágil y flexible.
- d. Incrementar la disponibilidad de recursos externos y la eficiencia en su uso.

1.3 El Papel Asignado al CEPI

El PMP destaca la existencia de nuevas demandas surgidas de la crisis que enfrentan los países de la región y las utiliza para definir una estrategia que enfatiza el fortalecimiento de los vínculos entre las diversas instancias técnicas y administrativas del IICA, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta.

Una de esas demandas, la asignación de recursos escasos para el financiamiento y ejecución de programas y proyectos de desarrollo, presenta al IICA un reto importante en el campo de la preinversión agropecuaria. Para enfrentarlo, deberá ajustar su operación para atender en forma oportuna y apropiada las demandas de los países en el campo mencionado y mejorar la articulación de sus acciones, con el fin de contribuir a hacer más eficiente su labor.

Dentro de la estructura de operación del IICA, el Centro de Proyectos de Inversión (CEPI), adscrito a la Subdirección General Adjunta de Operaciones (SDGAO), tiene como propósito cooperar con los países miembros y con las unidades del IICA en la identificación, formulación y evaluación de proyectos, apoyar la formulación de proyectos de cooperación técnica del IICA, lo mismo que la capacitación y el diseño de metodologías en tales campos. Constituye una unidad de apoyo técnico al IICA y de servicio directo a los países miembros en su área de competencia.

La función del CEPI está definida en el PMP. Este especifica que el Centro debe desarrollar capacidad técnica y brindar colaboración en su campo de acción, con el fin de contribuir a la operacionalización de actividades propias del IICA. Por lo tanto, con su labor el CEPI refuerza el trabajo desarrollado por los Programas y la Dirección de Programación y Evaluación (DIPROE), y por los países, a través de los Directores

de Area y las Oficinas del Instituto en los mismos.

Lo anterior implica que el CEPI responda a demandas canalizadas al IICA por los países miembros. Por lo tanto, su plan de trabajo, sujeto a escrutinio riguroso antes de comprometer recursos, debe contar con cierto grado de flexibilidad a fin de responder a solicitudes de apoyo puntual no contempladas en el programa operativo anual. Por otra parte, dicho plan incorpora el desarrollo y/o utilización de elementos conceptuales e instrumentos técnicos apropiados para entender la situación global en los países y su relación con el sector agropecuario. Ello es particularmente importante en la actual coyuntura de crisis generalizada en la región, donde se requiere establecer una creciente congruencia entre planes de ajuste y estabilización y programas y proyectos de reactivación sectorial.

II. ORIENTACIONES ESTRATEGICAS PARA LA ACCION DEL CEPI

Las funciones asignadas al CEPI se reflejan en el plan de acción y en el presupuesto asignado para ejecutarlo. El plan, cuyo diseño y ejecución se coordina a través de la Subdirección General Adjunta de Operaciones, se prepara teniendo presentes tres elementos relacionados: i) cooperación con las Direcciones de Programas y la DIPROE; ii) apoyo a las Oficinas del Instituto en los países, canalizado a través de los Directores de Area y materializado por medio de actividades y proyectos específicos a cargo de los técnicos de dichas Oficinas; y iii) apoyo a los países en la preparación de proyectos para ser presentados a la consideración de diversos organismos para su financiamiento.

2.1 Lineamientos Estratégicos

Los lineamientos del PMP proveen el marco dentro del cual se integran o interrelacionan los elementos antes mencionados. Estos buscan el fortalecimiento institucional del IICA y, simultáneamente, en un plano diferente pero de igual relevancia, el apoyo permanente a entidades nacionales responsables de identificar, preparar y evaluar proyectos agropecuarios de inversión.

Estos lineamientos establecen el marco de acción del CEPI; para su instrumentación se plantean cuatro formas de operación, las cuales son enunciadas a continuación.

2.1.1 Revisión y mejoramiento de su capacidad para analizar el proceso de preinversión de proyectos y/o programas de desarrollo agropecuario, como su efecto y/o impacto micro y macroeconómico

Este primer componente tiene como objetivo fundamental fortalecer la capacidad instalada del CEPI vía actividades específicamente diseñadas para tal fin. Entre otras se pueden mencionar las siguientes: consecución de recursos para viabilizar propuestas específicas; preparación de medios que faciliten y hagan más eficiente el proceso de capacitación; actualización técnica del personal profesional del Centro; desarrollo de metodologías, esquemas y materiales apropiados para su propia capacitación, así como para la formulación y ejecución de las actividades definidas más adelante.

En aquellas áreas donde el CEPI posee insuficiente experiencia deberán establecerse en primer término vínculos con entidades nacionales, regionales, de financiamiento y cooperación técnica, a fin de preparar una masa crítica mínima y poder iniciar trabajos en las mismas.

2.1.2 Fortalecimiento de la articulación horizontal con los técnicos de los Programas en la Oficina Central y en los países

Se incrementará la relación con los especialistas en proyectos en los países y con la Unidad de Proyectos del Caribe, con el objeto de promover su incorporación a una red continental de especialistas en identificación, preparación y evaluación de proyectos bajo la orientación técnica del CEPI. Esta red mejorará la capacidad de respuesta del IICA a las demandas específicas de los países y facilitará el desarrollo de un modelo metodológico homogéneo. Adicionalmente, esta red servirá de vehículo para incrementar la eficiencia en la utilización de los recursos humanos y financieros de la institución.

Por otro lado, el CEPI coordina y articula sus actividades con los Programas del Instituto con el objeto de asegurar su integración con las directrices técnicas, conceptuales y de política institucional del IICA. Esta vinculación facilita: i) la retroalimentación entre dichas instancias; ii) la cooperación horizontal entre los Programas y el CEPI; y iii) el proceso de articulación entre los Programas a través de la elaboración de propuestas de trabajo específicas en los países.

2.1.3 Mejoramiento de los vínculos con las instituciones nacionales responsables de la identificación, preparación y evaluación de proyectos y de la capacitación en dichas áreas

La articulación con las instituciones nacionales es de crucial importancia para diagnosticar y satisfacer oportunamente sus necesidades. Estos vínculos deberán desarrollarse a través de las Oficinas del IICA en los países.

2.1.4 Cooperación con el proceso de capacitación interna del IICA en su área de competencia

Una de las funciones principales del CEPI es la preparación de los cuadros técnicos de la propia institución. Esta actividad se dimensionará de acuerdo con un diagnóstico de necesidades, definido conjuntamente con la SDGAO y los Directores de Programa.

2.2 Áreas de Concentración

El propósito y función de CEPI, al igual que los lineamientos y tipo de acciones indicados, permiten caracterizar cuatro áreas complementarias en las cuales concentrará sus esfuerzos: i) preinversión y evaluación; ii) capacitación en proyectos agropecuarios; iii) análisis y desarrollo de metodologías en proyectos; y iv) cooperación técnica directa. El CEPI deberá adicionalmente realizar una serie de actividades dirigidas a mejorar su eficiencia en las áreas mencionadas. Esta definición apunta a la satisfacción de necesidades de los países y del IICA, así como al fortalecimiento del Instituto.

2.2.1 Preinversión y evaluación

El énfasis se dará a la identificación y selección de proyectos de inversión agropecuaria y su preparación, incluyendo la evaluación de los mismos.

Para esto se recurrirá al diseño y aplicación de metodologías pertinentes y consistentes con la naturaleza del problema; identificación de requerimientos de información y formas de organizarla; interpretación de resultados de su factibilidad técnica, financiero-institucional, económica y social; generación de indicadores apropiados para evaluación de impacto de proyectos.

Esta área permitirá apoyar el trabajo de los Programas y de las Oficinas del IICA en los países, por medio de acciones de cooperación técnica, elaboración de estudios y proyectos, asesoramiento en materias específicas y capacitación en preparación y evaluación de proyectos. Las experiencias obtenidas a través de su seguimiento podrán documentarse y utilizarse para el desarrollo de materiales de capacitación.

2.2.2 Capacitación en proyectos agropecuarios

La capacitación dará énfasis al desarrollo y aplicación de técnicas y métodos para el análisis de preinversión y evaluación de proyectos de inversión en el sector agropecuario. Las actividades que lleve a cabo el CEPI en esta área se enmarcarán dentro de la estrategia general que seguirá el IICA en capacitación.

Se ajustarán metodológicamente los niveles didácticos con la necesidad y capacidad de los participantes en los eventos de capacitación. En lo posible se articulará coherentemente con el área de preinversión y evaluación, diseñando y participando en talleres de capacitación como parte integral de la ejecución de acciones dentro de dicha área.

Adicionalmente, deberá trabajarse en la selección y fortalecimiento de unidades de capacitación, nacionales y regionales, lo mismo que en la consolidación de sistemas de entrenamiento en servicio. De esta manera se integrarán acciones de capacitación a la red de especialistas en proyectos antes mencionada.

La capacitación hará uso de materiales recopilados y/o producidos por medio del análisis y desarrollo de metodologías en proyectos. Deberá asimismo responder a un programa de apoyo establecido, basado en solicitudes o compromisos específicos con los países y

en un planteamiento de mediano plazo dirigido a resolver en forma sistemática limitaciones de los países para desarrollar y mantener su capacidad de preparación de proyectos.

2.2.3 Análisis y desarrollo de metodologías en formulación y evaluación de proyectos

Este es un componente importante asociado con el fortalecimiento del CEPI para cumplir con su función de Unidad de Apoyo Técnico. Su énfasis debe centrarse en la elaboración de material didáctico y técnico en los aspectos de preinversión y evaluación.

Se dará importancia especial al estudio, adaptación y diseño de metodologías para evaluación financiera, económica y social de proyectos; identificación de efectos distributivos, cambiarios y fiscales de los mismos; generación de información apropiada para los puntos anteriores; producción e interpretación de indicadores de impacto (esperado y obtenido) de los proyectos, incluyendo su congruencia micro/macro.

El desarrollo de esta área implica capacidad para seleccionar y obtener materiales y documentos, así como para su revisión y análisis. Lo anterior generará y complementará la documentación de experiencias en proyectos y la presentación de los resultados de ese análisis. Estos últimos apoyarán la producción de materiales didácticos y técnicos para uso en las áreas anteriormente mencionadas, los cuales, tras su prueba o evaluación en eventos específicos (capacitación, aplicación en proyectos y estudios), podrán ser publicados oficialmente.

El procedimiento anterior se relaciona en forma directa con el fortalecimiento del CEPI. Dentro de dicho procedimiento podrán establecerse mecanismos internos al CEPI que capitalizarán los resultados obtenidos en la forma de seminarios y discusiones técnicas, con el propósito de recibir insumos adicionales de otras unidades y técnicos del IICA.

2.2.4 Cooperación técnica directa

En esta área se contemplan las actividades de cooperación técnica con los países miembros y con otras unidades de la institución, como órgano de apoyo y servicio directo en la formulación de proyectos a ser financiados por diferentes fuentes y en la capacitación del personal de la institución y de los países en elaboración y evaluación de proyectos.

A su vez, en coordinación con la DIPROE y las Direcciones de los Programas, el CEPI apoyará la formulación de los proyectos de cooperación técnica del IICA identificados y que serán ejecutados por las Representaciones del IICA en los países miembros.

III. FORTALECIMIENTO DEL CEPI

Desde su creación en julio de 1982, el CEPI ha venido trabajando casi exclusivamente en la formulación de proyectos y en la capacitación en dicha área. Sin embargo, la creciente demanda por sus servicios de parte de las Direcciones de Programa y de Área, así como de los países, ha impulsado al CEPI hacia la búsqueda de mecanismos y estrategias que permitan un fortalecimiento interno para aumentar y mejorar su oferta de trabajo en las áreas de su competencia.

3.1 Acciones de Fortalecimiento

Se refieren a actividades adicionales que el CEPI adelantará para incrementar su capacidad de respuesta a las demandas surgidas de la aplicación de la estrategia general del PMP.

a) Capacitación interna

El CEPI actúa dentro de un campo de gran dinamismo: la preinversión agropecuaria constantemente incorpora nuevos criterios analíticos y metodológicos que amplían su interacción con otras fases del ciclo de proyectos, con la planificación de las inversiones y con la definición y análisis de las políticas macroeconómicas de desarrollo y sus efectos sobre la agricultura. Por lo anterior, es importante que el personal del Centro asista a eventos de actualización técnica y participe conjuntamente con otras unidades u organizaciones afines en la ejecución de trabajos que contribuyan a profundizar su experiencia.

La asistencia y participación en actividades de este tipo será parte del programa de trabajo del CEPI, con recursos técnicos y financieros u otros de asignación temporal, contemplados en el presupuesto operativo del Centro. Además, la adquisición de materiales y medios apropiados y complementarios para apoyar la capacitación del personal del CEPI será también parte de dicho programa presupuesto.

b) Proyectos CEPI

Como complemento de lo anterior el CEPI elaborará, como parte de su programa de trabajo, proyectos orientados a la identificación e instrumentación de soluciones concretas a restricciones que afecten la consolidación de sus áreas de trabajo, dentro de una perspectiva de desarrollo gradual y congruente con el aumento de la demanda por sus servicios.

Entre esas restricciones se destaca, por ejemplo, la carencia de datos e información pertinentes al análisis económico de alternativas de producción, incluyendo el desarrollo de factores de conversión para el cálculo de precios de eficiencia. En este caso particular deberá diseñarse, inicialmente a nivel de país, un proyecto dirigido a la organización y la puesta en marcha de un mecanismo que recoja, edite y publique datos para la realización de esos análisis. El proyecto deberá posteriormente ampliarse con una proyección multinacional, a fin de generar indicadores sobre el desempeño de la agricultura.

El CEPI desarrollará propuestas orientadas a alcanzar resultados como los enunciados; estos "Proyectos CEPI" podrán presentarse a entidades que suministren fondos externos para su ejecución.

IV. ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCION

En razón de su papel como Unidad de Apoyo Técnico que enfrenta una demanda que supera su capacidad actual de respuesta, el plan de acción del CEPI y su correspondiente presupuesto operativo deben reflejar cierto

equilibrio entre regiones, países y programas. Este equilibrio es función de las demandas efectivas de los usuarios y por tanto debe ser suficientemente flexible para responder apropiadamente a las mismas, en apoyo a todas las unidades operativas del IICA. Por ello la SDGAO ha definido una serie de criterios y procedimientos con el propósito de calificar y ordenar las actividades y tareas a cargo del CEPI.

4.1 Criterios de Priorización de Actividades

Las labores a cargo del CEPI, incluyendo las solicitudes de apoyo recibidas de las otras unidades del IICA, deberán:

- i) corresponder con la estrategia de los Programas del PMP; éstos deberán calificar formalmente las propuestas al Centro;
- ii) mantener cierto equilibrio en el volumen de cooperación por regiones, países y programas, atendiendo también el nivel de desarrollo relativo de los distintos países;
- iii) estar en general en función inversa a la capacidad de recursos humanos de la Oficina del IICA en el país;
- iv) corresponder con la orientación y/o áreas de acción del CEPI;
- v) contar con recursos humanos y financieros, ya sea del Centro o de la unidad correspondiente; y
- vi) presentar alta probabilidad de generar recursos externos adicionales.

4.2 Procedimientos de Operación

Con el objeto de sistematizar su trabajo el Centro mantendrá una cartera actualizada de las demandas solicitadas, de la cual se seleccionarán aquellas a ejecutarse durante dicho período.

Las solicitudes de apoyo que reciba el CEPI serán actualizadas por la SDGAO, con opinión del CEPI y con lineamientos que al respecto se reciban del Director General. La SDGAO y la Dirección del CEPI decidirán la prioridad de los trabajos que se van a realizar, de conformidad con el operativo aprobado y con las normas pertinentes.

4.3 Plan Operativo

Tomando en cuenta las orientaciones y lineamientos estratégicos, y de conformidad con las normas internas del IICA, a través de la DIPROE, el CEPI preparará cada año un plan operativo. El mismo tendrá en cuenta: i) actividades propias del CEPI con financiamiento de cuota y de recursos externos; y ii) actividades solicitadas por los países y programas, financiadas por los mismos con recursos de cuotas, CATI's o recursos externos. En este plan se tratará de tener cierta flexibilidad para atender, cuando sea factible, la demanda de los países para ejecutar acciones de coyuntura que surgen con financiamiento obtenido por los países o por el propio CEPI.

V. RECURSOS DISPONIBLES

5.1 Recursos Humanos

El Cuadro No. 1 presenta el listado del personal técnico, internacional y nacional asignado al CEPI para

atender solicitudes de apoyo técnico de otras unidades del IICA, además de las acciones propias de la labor del Centro y del Convenio IICA/BID.

Así mismo, como parte de la estrategia de fortalecimiento del CEPI, a través de la Dirección de Relaciones Externas se están adelantando gestiones con países observadores y organismos internacionales para conseguir expertos asociados en las áreas de mercados y comercialización, análisis institucional e informática.

5.2 Equipo

El CEPI dispone de dos microcomputadoras WANG. El IICA ha reforzado las anteriores con la asignación de equipo IBM compuesto por una terminal ligada a la unidad central y un microcomputador del tipo XT. La heterogeneidad en el equipo indicado se tratará de remediar en el corto plazo, con el objeto de aprovechar la amplia gama de programas existentes y contribuir así a mejorar la eficiencia de operación del Centro.

5.3 Recursos Financieros

Los recursos financieros, tanto de cuotas como de recursos externos asignados al CEPI para 1988 y 1989, aparecen en el Cuadro No.2. Dicho cuadro agrupa las actividades del CEPI de acuerdo con los proyectos globales a su cargo.



CUADRO 1. PERSONAL ACTUAL DEL CEPI

APELLIDO	NOMBRE	PROFESION	CARGO EN IICA	CATEGORIA
Caro	Jorge	Lic.Econ.,M.B.A.	Analista en Proyectos	P.P.L.(**)
Casás	Roberto	Ing.Agr.,Magister Economía Agrícola	Especialista en Formulación y Adminis- tración de Proyectos	P.P.I.(*)
Colmenares	Humberto	Econ.,M.Sc.,Ph.D. en Economía Agrí- cola	Especialista en Capa- citación y Diseño de Metodologías en Proyectos	P.P.I.(*)
Espinoza	Nelson	Ing. Agrónomo	Especialista en Ela- boración de Proyectos	P.P.I. (*)
Monnerat	Joao Bosco	Econ.,M.A. en Economía	Especialista en Proyectos	P.P.I. (*)
Sánchez	Eugenio	Lic. Economía	Cooperante del ICI, Gobierno de España	Personal Asociado al IICA (*)
Sepúlveda	Sergio	Econ., M.Sc., Ph.D.Economía	Especialista en Proyectos	P.P.I.(*)
Teruel	Rodolfo	Econ., M.B.A.	Analista en Proyectos	P.P.L.(**)

(*) Personal Profesional Internacional
 (**) Personal Profesional Local

CUADRO No.2

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS CUOTAS Y EXTERNOS DE PROYECTOS/
SERVICIOS DEL CEPI EN 1988-1989

(Miles de US\$)

PROYECTOS/SERVICIOS	1 9 8 8		1 9 8 9	
	Cuotas Externos Total	%	Cuotas Externos Total	%
1. Conducción y supervisión de las actividades del Centro	93.9	17.8	96.5	17.6
2. Capacitación en identificación y formulación de proyectos	105.8	20.0	109.7	20.0
3. Identificación y formulación de proyectos	155.4	29.5	167.0	30.4
4. Preparación de proyectos para recursos externos	4.2	32.7	5.5	32.0
T O T A L	359.3	100.0	378.7	100.0

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 **Plan General del IICA
(1970 – español e inglés)**
- 2* **Comisión Asesora
(1970 – español e inglés)**
- 3* **Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 – español)**
- 4 **Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El
Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972
(español e inglés)**
- 5 **Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de
mayo a 2 de junio de 1971
(español)**
- 6* **Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a
13 de mayo de 1973
(español e inglés)**
- 7 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C.
Período: 1962-1972
(español e inglés)**
- 8 **Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas,
Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974
(español e inglés)**
- 9* **Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva – Ottawa, Canadá,
6 a 9 de mayo de 1975
(español e inglés)**
- 10* **Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis
(1976 – español e inglés)**
- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva – Washington,
D.C., 6 a 12 de mayo de 1976
(español e inglés)**

* Edición agotada

- Doc.
No.**
- 12* Reglamiento y Normas del Fondo Simón Bolívar
(1977 – español e inglés)
- 13* Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva – Santo Domingo,
República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977
(español e inglés)
- 14* Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura – Tegucigalpa,
Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977
(español e inglés)
- 15* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años
(1977 - español e inglés)
- 16 Décimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva – Asunción,
Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978
(español e inglés)
- 17* Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva – La Paz, Bolivia, 14
a 16 de mayo de 1979
(español e inglés)
- 18 Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22
a 26 de setiembre de 1980
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C.
Período: 1973-1980
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricul-
tura – San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981
(español e inglés)
- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 6
a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22rev. Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interame-
ricano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta
Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección
General
(1984 – español, inglés, francés y portugués)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha (1984 – español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981 (español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983 (español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984 (español, inglés, francés y portugués)
- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura México, D.F., México, 27 a 30 de octubre de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (español, inglés, francés y portugués)

- 36 Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura. Ottawa, Canadá, 30 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Ottawa, Canadá, 30 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés y portugués)

NOTA: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección para la Coordinación de
Asuntos Institucionales
Oficina Central del IICA
Apartado 55 - 2200 Coronado
Costa Rica

La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.

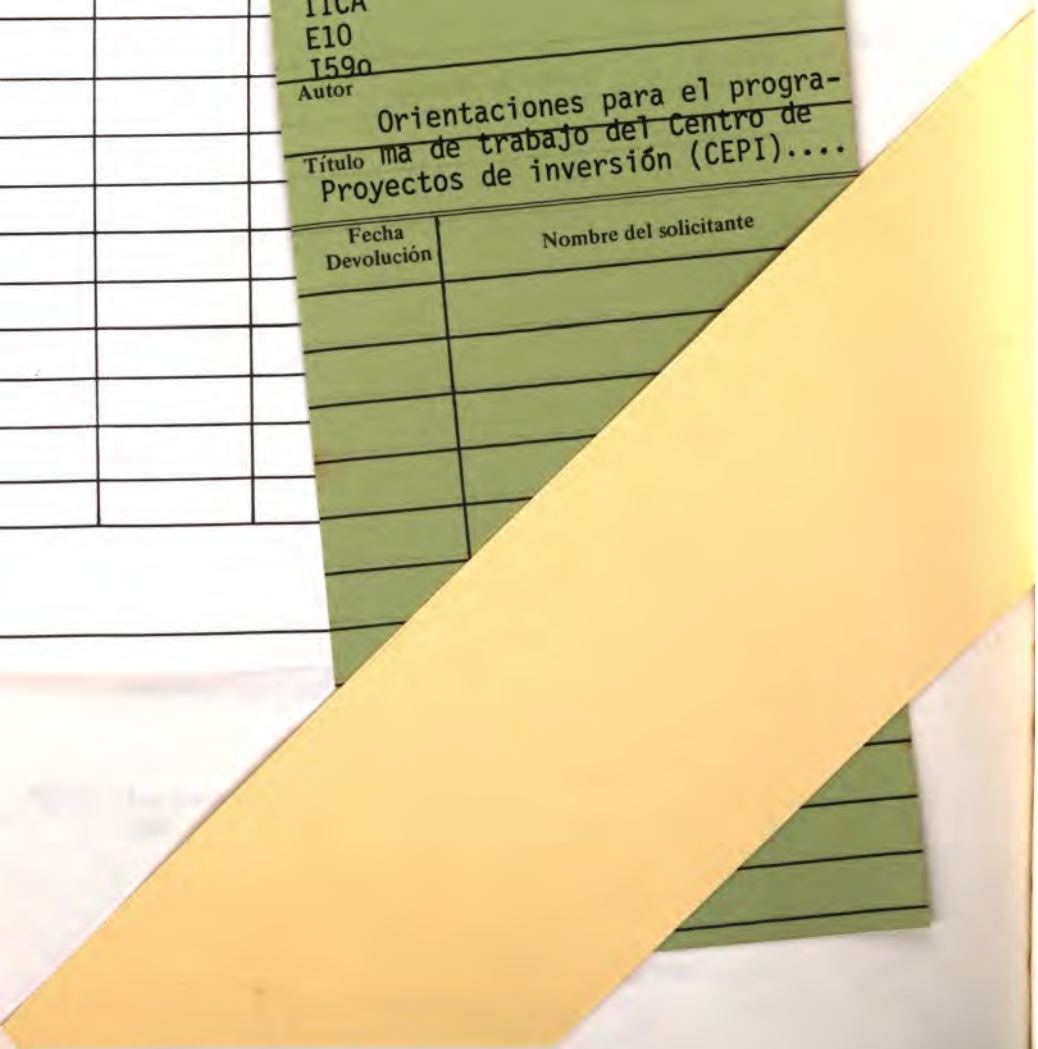
Esta edición se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 1987, con un tiraje de 800 ejemplares.

FECHA DE DEVOLUCION

**IICA
E10
1590**
Autor

Orientaciones para el programa de trabajo del Centro de Proyectos de inversión (CEPI)....

Fecha Devolución	Nombre del solicitante





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica - Tel.: 29-0222 - Cable: IICASANJOSE - Telex: 2144 IICA,
Correo Electrónico EIES: 1332 IICA DG - FACSIMIL 506294741 IICA COSTA RICA